



RESOLUCIÓN CSJCAQR24-158

Florencia, 15 de julio de 2024

“Por medio de la cual se ordena una
comisión de servicios”

EL MAGISTRADO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial en lo dispuesto en la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO QUE

Que mediante Memorando DEAJM24-197 del 5 de julio de 2024, la doctora Naslly Raquel Ramos Camacho, Directora Ejecutiva de Administración Judicial, invita a participar del Encuentro Nacional de Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST de la Rama Judicial, que se llevará a cabo durante los días 18 y 19 de julio de 2024, en el Hotel Irotama Resort de la ciudad de Santa Marta (Magdalena), con el propósito de construir entornos para la promoción de la salud de los servidores judiciales en los espacios de trabajo, así como la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en la Rama Judicial.

Que el ingeniero NÍXON ARLEY RAMÍREZ SÁENZ, Profesional Universitario del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.499.101 y la doctora MABEL ROCÍO RINCÓN ARCINIEGAS, Profesional universitario grado 11, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.293.682, solicitan comisión de servicios para asistir al Encuentro Nacional del COPASST, el cual se llevará a cabo el 18 y 19 de julio de 2024 en la ciudad de Santa Marta – Magdalena, por lo cual se comisionará; desde el día 17 de julio de 2024 y hasta el 20 de julio de 2024, teniendo en cuenta los tiquetes aéreos remitos por la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia.

RESUELVE

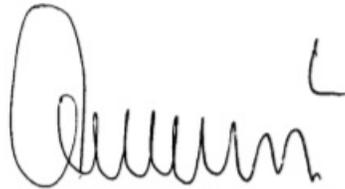
ARTÍCULO 1º: Conceder comisión de servicios al ingeniero NÍXON ARLEY RAMÍREZ SÁENZ, Profesional Universitario del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.499.101 y a la doctora MABEL ROCÍO RINCÓN ARCINIEGAS, Profesional universitario grado 11, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.293.682; durante los días 17, 18, 19 y 20 de julio de 2024, para que se desplacen a la ciudad de Santa Marta – Magdalena, al encuentro Nacional, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada comisión, los comisionados rendirán informe de las Actividades adelantadas.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no genera el pago de viáticos.

ARTÍCULO 4º.- Envíese copia del presente acto a la Coordinación Administrativa Florencia, Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para los efectos administrativos correspondiente,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS
Magistrado

MFGA / MRRA

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **220b37084d0dff555c7583f286d927c2b6442476618eeec1f598e90fe9e0f8cb**

Documento generado en 15/07/2024 03:13:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>